CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez, con oficio proveniente de la Policía Nacional, informando que el despacho comisorio librado fue registrado en el Sistema Integrada de Automotores (I2AUT), para que una vez la policía solicite antecedentes judiciales a este automotor, se proceda a realizar la inmovilización. Sírvase a proveer.

Manizales, 30 de agosto del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 955
TRÁMITE: APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MARIA ESTER MURILLO DE CARDENAS
RADICADO: 170014003005-2020-00394-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al de marras, el oficio proveniente de la Policía Nacional, a través del cual se informa que ya se encuentra inscrito el despacho comisorio en el Sistema Integrada de Automotores (I2AUT). En razón a ello, se hace necesario requerir al actor, para que informe con destino a la presente causa, si conoce el lugar donde se encuentre en circulación el vehículo objeto de cautela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 128 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 31 de agosto de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria